



RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2. ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO RESOLUCION
23
FECHA
05 MAYO 2010

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 3656/09 de fecha 26.11.09
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 653/07 de fecha 25.05.07
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de
 ubicado en calle/avenida/camino ESPECIFICAR EL SALTO CHICO
 Lote N° , manzana N° 1378
 sector URBANO en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
(URBANO O RURAL)
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 3656/09
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 3656/07 según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: 2.1.28 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
ESPECIFICAR (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, BENEFICIO DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55. DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
SAID JADUE JADUE		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
.....		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
.....		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
VICTOR HUGO KUNCAR SIADE		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
.....		
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO
.....	CATEGORIA
.....

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
.....	496/03	22.05.03

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD
<input checked="" type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	INDUSTRIA INOFENSIVA
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	
<input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFICAR)		

PAGADO

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	865,41		865,41
EDIFICADA TOTAL	865,41		865,41
TOTAL	865,41		865,41

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	80	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	80	80
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	14 / 38	8,51	ADOSAMIENTO		
RASANTES	O.G.U.C.	O.G.U.C.	ANTEJARDIN	-----	-----
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	
-----------------------------	--	---------------------------	--

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input checked="" type="checkbox"/> Otro (especificar) ART. 2.1.28. DE LA O.G.U.C.
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	---

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	4
OTROS (ESPECIFICAR):			

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	m2
	C-3	43,45
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	\$	5.951.476
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 44.636
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:
TOTAL A PAGAR	\$	44.636
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 866722	FECHA 05 MAYO 2010


LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
	Se adjunta listado en expediente de Modificación

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

- 1.- ADJUNTA ACTA DE CAMBIO DE PROFESIONAL EN LA QUE DESISTE DE SUS FUNCIONES EL AEQUITECTO DANIEL JADUE Y ASUME COMO NUEVO PROFESIONAL EL ARQUITECTO VICTOR HUGO KUNCAR SIADÉ SEGÚN ART. 5.1.20 DE LA O.G.U.C.
- 2.- SE ACOGE A LAS DISPOSICIONES DEL ART. 2.1.28. DE LA O.G.U.C. POR LO QUE PARA EFECTOS DE SU EMPLAZAMIENTO SE ASIMILA AL USO DE SUELO DE EQUIPAMIENTO DE CLASE COMERCIO O SERVICIOS.
- 3.- LA SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA PRODUCTO DE LAS MODIFICACIONES ES DE 865,41 m².
- 4.- CUENTA CON CERTIFICADO N° 1653 DE FECHA 26.01.09 DE LA SEREMI DE SALUD QUE CALIFICA LA ACTIVIDAD DE FABRICA DE PRENDAS DE VESTIR COMO INOFENSIVA


RBM/NHC/nhc 15.04.10


DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)